

### **Comunicado asamblea La 18. Abril 2023**

El pasado 18 de abril, se hicieron públicos en el Centro de Salud Los Pinos, Km 10,5 de la ruta provincial 18 de Villa Amelia, los resultados correspondientes a los análisis de agua de napa realizados en el laboratorio del EEA INTA Balcarce.

Cabe recordar que esta asamblea decidió analizar el agua de la Escuela N° 1135 “Estanislao López” Estación La Carolina - Piñero; Escuela 126 “Miguel de Azcuénaga” Paraje El Caramelo - Villa Amelia, Paraje el Caramelo - Villa Amelia y barrio Los Pinos. Km. 11,5 - Álvarez.

En estas muestras se analizaron 50 moléculas de plaguicidas de uso actual y algunos de sus metabolitos, de las cuales se encontraron 18, algunas de ellas prohibidas en la actualidad.

Se encontraron moléculas de: **Imidacloprid, Imazapir, Atz-OH, Imazetapir, Atz-desetil, Diclosulman, Carbofurman, Metalaxil, Atrazina, Halauxifen-M, Metolaclor, Tebuconazol, Pirimifos-M, Piperonil butóxido, Dicamba, Fipronil, 2,4DB, 2,4D.**

Acompañaron dicha presentación Cecilia Bianco coordinadora del Taller Ecologista Rosario, Sabrina Ortiz abogada ambientalista de la ciudad de Pergamino y Antonella Reinhartt médica de APS en territorio fumigado.

Como conclusión de la jornada, se pudo poner de manifiesto la preocupación por tener aguas contaminadas con distintas moléculas de plaguicidas, agua que muchas familias la usan para su consumo y que el total la utilizan en sus vidas y quehaceres diarios. Sabemos que al momento de utilizar el agua no separamos las moléculas que diariamente se van acumulando en nuestros cuerpos, por tal motivo se consumen litros y litros de agua contaminada con agrotóxicos.

Una vez más queda expuesta la necesidad de llevar a cabo políticas que pongan en primer plano la salud de las personas y del ambiente.

Desde hace cinco años esta asamblea, no solo ha realizado denuncias sobre fumigaciones por fuera de la ley, también se vienen presentando distintas propuestas para que las comunas modifiquen las ordenanzas que regulan las fumigaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de las distintas comunidades.

También seguimos exigiendo, junto a otras organizaciones ambientalistas y sociales, la modificación de la Ley 11273, modificación que permita alejar la línea agronómica generando otras formas de producción que estén lejos de utilizar venenos.

Distintos trabajos científicos revelan que estamos enfermando y muriendo y estos análisis son una prueba más de lo que venimos diciendo

Lamentamos la ausencia de la mayoría de las autoridades comunales involucradas, siendo el único presente el presidente comunal y parte de la Comisión Comunal de Villa Amelia, quedando en el compromiso de tomar la problemática.

También lamentamos profundamente la ausencia total de la legislatura provincial, en donde cada bloque de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, como así también el Senado provincial, fueron invitados para ser parte de esta realidad.

Seguiremos insistiendo para que haya una ley que cuide la salud de los territorios, seguiremos insistiendo para que las comunas mejoren las ordenanzas vigentes, seguiremos insistiendo para que la población tome conciencia de la situación.

Están en el aire, están en el suelo, están en los alimentos y también están en el agua. Cómo no van a llegar a nuestros cuerpos.

No se soluciona con un bidón de agua mineral, no se soluciona con una nueva perforación, no se soluciona con traer agua de otras comunidades, es necesario políticas públicas que permitan alejar los venenos de las comunidades para la protección de toda la población.

Quedamos a disposición para que la salud no se negocie.



Contacto: [asambleala18@gmail.com](mailto:asambleala18@gmail.com)

Facebook: <https://www.facebook.com/asambleala18>

Web: <https://la18santafe.wordpress.com/>

Instagram.com/la18asamblea/